

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent celebró sesión ordinaria el día 27 de noviembre de 2009, constituyéndose válidamente en primera convocatoria y contando con la presencia de 69 de sus 71 consejeros generales, es decir, del 97,18%.

La Asamblea General fue informada sobre las circunstancias económicas y financieras en que se está desarrollando el ejercicio, la situación y evolución de la Entidad en este contexto, y sobre la gestión realizada en cuanto a obras sociales.

La Asamblea General también conoció el Informe efectuado por la Comisión de Control respecto a la gestión económica y financiera realizada durante el primer semestre del ejercicio en curso, con la conclusión de que dicha gestión se ajusta a la normativa, a los intereses de la entidad y a las líneas establecidas por la propia Asamblea.

Asimismo, la Asamblea General acordó, por unanimidad, aprobar las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2010, que se dirigirán especialmente a afrontar la actual coyuntura con los resortes necesarios para preservar la solvencia de la entidad y mantener la financiación a las empresas y a las familias:

- a) Solvencia.- Prioridad en el fortalecimiento patrimonial de la entidad para mantener un adecuado valor económico y una holgada capacidad de crecimiento.
- b) Crédito y liquidez.- Mantenimiento de líneas de crédito a los clientes, familias y empresas, disponiendo los medios e instrumentos necesarios para tener liquidez suficiente.
- c) Rentabilidad.- Control de los márgenes de la cuenta de resultados, con contención de los gastos de explotación.
- d) Negocio.- Mantenimiento del tipo de negocio tradicional de la entidad, en los volúmenes adecuados a su estructura y dispersión geográfica, con suficiencia del capital requerido y en la creación de valor económico.
- e) Expansión.- Congelación del plan de expansión geográfica.
- f) Tecnología.- Actualización permanente de los medios tecnológicos para favorecer la gestión comercial y administrativa.
- g) Marca.- Potenciación de la notoriedad de los valores de marca de la entidad.

Finalmente, la Asamblea General designó los interventores que, junto con el Sr. Presidente, aprobarán el acta de la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de los Estatutos sociales.

En Ontinyent, a 30 de noviembre de 2009.